

## RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA SELECCIÓN FINAL DE LOS TEATROS MUNICIPALES DE TITULARIDAD PÚBLICA QUE PODRÁN ADHERIRSE AL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO 2022

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 9 de junio de 2021, hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº114, de 16 de junio de 2021, se convoca la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2022.

Mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 2021 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se constituye la correspondiente Comisión de Valoración, conformada según lo dispuesto en el apartado quinto de la mencionada Resolución de 09 de junio de 2021.

Con fecha 22 de septiembre de 2021 se celebra la reunión de la Comisión de Valoración, procediéndose a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado sexto de la mencionada Resolución de 9 de junio de 2021. Se incluye en este apartado que la selección de los municipios se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido por la Comisión y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Una vez completada la valoración por la Comisión, se emitieron las correspondientes actas, en las que se refleja el orden de prelación con la valoración obtenida por el conjunto de los municipios solicitantes. En atención a lo expuesto, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 15 de los estatutos de la Agencia Andaluza de instituciones Culturales aprobados por Decreto 103/2011, de 19 de abril,

### RESUELVO

**Primero.-** Seleccionar los teatros municipales de titularidad pública que figuran en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución para su adhesión al Programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2022 junto con las aportaciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de 9 de junio de 2021, los municipios seleccionados que finalmente se adhieran al programa, deberán aceptar las condiciones generales del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

Notifíquese a los interesados, con indicación de que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su notificación.

Fdo.: María del Mar Sánchez Estrella Directora  
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



Código:RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	1/6



## ANEXO

### Selección de teatros municipales de titularidad pública para su adhesión al Programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2022

Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Pozoblanco	Córdoba	13.000,00 €	14.000,00 €
Rinconada (La)	Sevilla	13.000,00 €	14.000,00 €
Úbeda	Jaén	13.000,00 €	
Guadalcaçín	Cádiz	13.000,00 €	
Arahal	Sevilla	13.000,00 €	14.000,00 €
El Ejido	Almería	13.000,00 €	
Aracena	Huelva	9.000,00 €	14.000,00 €
Puerto Santa María (El)	Cádiz	6.000,00 €	
Loja	Granada	13.000,00 €	8.000,00 €
Marbella	Málaga	13.000,00 €	8.000,00 €
Moguer	Huelva	13.000,00 €	14.000,00 €
Utrera	Sevilla	11.000,00 €	14.000,00 €
Almonte	Huelva	10.000,00 €	8.000,00 €
Lebrija	Sevilla	10.000,00 €	
Vera	Almería	13.000,00 €	
Trigueros	Huelva	13.000,00 €	
Villanueva de Córdoba	Córdoba	9.000,00 €	14.000,00 €
Montoro	Córdoba	13.000,00 €	8.000,00 €
Cartaya	Huelva	10.000,00 €	
Pulpí	Almería	6.000,00 €	8.000,00 €

Código:RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	2/6



Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Cabra	Córdoba	6.000,00 €	
Adra	Almería	13.000,00 €	8.000,00 €
Lucena	Córdoba	13.000,00 €	8.000,00 €
Morón de la Frontera	Sevilla	9.000,00 €	
Valverde del Camino	Huelva	9.000,00 €	
Martos	Jaén	7.000,00 €	8.000,00 €
Punta Umbría	Huelva	10.000,00 €	8.000,00 €
Ronda	Málaga	6.000,00 €	
Carboneras	Almería	13.000,00 €	
Nerja	Málaga	6.000,00 €	
Alcalá de Guadaíra	Sevilla	13.000,00 €	
Torremolinos	Málaga	9.000,00 €	
Palma del Río	Córdoba	7.000,00 €	8.000,00 €
Andújar	Jaén	6.000,00 €	
Rota	Cádiz	7.000,00 €	
Cazorla	Jaén	13.000,00 €	
Mairena del Alcor	Sevilla	12.000,00 €	8.000,00 €
Hinojosa del Duque	Córdoba	12.000,00 €	
Tomares	Sevilla	12.000,00 €	8.000,00 €
Priego de Córdoba	Córdoba	7.000,00 €	
Huércal-Overa	Almería	9.000,00 €	
Tarifa	Cádiz	8.000,00 €	8.000,00 €
Albolote	Granada	9.000,00 €	8.000,00 €

Código:RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	3/6



Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Alcalá la Real	Jaén	13.000,00 €	
Torrox	Málaga	6.000,00 €	
Chiclana de la Frontera	Cádiz	6.000,00 €	
Conil de la Frontera	Cádiz	9.000,00 €	8.000,00 €
Vilches	Jaén	9.000,00 €	
Baeza	Jaén	6.000,00 €	
Coín	Málaga	10.000,00 €	
Aljaraque	Huelva	10.500,00 €	
Peal de Becerro	Jaén	7.000,00 €	
Baena	Córdoba	6.000,00 €	8.000,00 €
Alcaudete	Jaén	6.000,00 €	
Cortegana	Huelva	9.000,00 €	
Écija	Sevilla	13.000,00 €	
Cantillana	Sevilla	6.000,00 €	
Alhaurín el Grande	Málaga	7.000,00 €	
Vejer de la Frontera	Cádiz	6.000,00 €	
Lepe	Huelva	7.000,00 €	
Tabernas	Almería	7.000,00 €	
Berja	Almería	10.000,00 €	
Línea de la Concepción (La)	Cádiz	13.000,00 €	
Pinos Puente	Granada	6.000,00 €	
Bormujos	Sevilla	13.000,00 €	

Código:RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPMw756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	4/6



Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Orcera	Jaén	6.000,00 €	8.000,00 €
Pilas	Sevilla	6.000,00 €	8.000,00 €
Arcos de la Frontera	Cádiz	6.000,00 €	
Prado del Rey	Cádiz	6.000,00 €	
Iznájar	Córdoba	6.000,00 €	8.000,00 €
Mojácar	Almería	9.000,00 €	
Villanueva del Rosario	Málaga	6.000,00 €	
Motril	Granada	10.000,00 €	
Villamartín	Cádiz	6.000,00 €	
Alhaurín de la Torre	Málaga	7.000,00 €	
Rus	Jaén	6.000,00 €	
Bujalance	Córdoba	6.000,00 €	
Monachil	Granada	6.000,00 €	
Añora	Córdoba	6.000,00 €	
Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	6.000,00 €	
Villanueva del Ariscal	Sevilla	6.000,00 €	
Jódar	Jaén	6.000,00 €	8.000,00 €
Pórtugos	Granada	6.000,00 €	

Código:RXPm756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPm756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	5/6



**No seleccionados**

<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Motivo</b>
Vícar	Almería	- Solicitud fuera de plazo

Código:RXPm756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	15/11/2021
ID. FIRMA	RXPm756SAW8LNrvyu94Ao+o9d+c34	PÁGINA	6/6